MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL

RESOLUCIÓN Nº 5/2015 I.

Dr. Bottrell, 10 de abril de 2015.-

VISTO:

El Memorándum UOC Nº 2/15 de la Sra. Gloria Mercado, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal, de fecha 9 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado memorándum se remite el acta de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, para la Contratación de **"Adquisición de Almuerzo Escolar para las escuelas Publicas – PAC Nº 289.269",**
Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

1. **INGENIOS DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Mendez:** Presenta su oferta en el Formulario 1 (Anexo D) para la cantidad de 10.000 raciones, a un precio unitario Gs. 13.900 (Guaraníes Trece mil novecientos), por monto total de **Gs. 139.000.000** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones), IVA Incluido.
2. **NESTOR FRANCISCO LOPEZ:** Presenta su oferta en el Formulario 1 (Anexo D) para la cantidad de 10.000 raciones, a un precio unitario Gs. 14.000 (Guaraníes Catorce mil), por monto total de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones), IVA Incluido
3. **R.G.O. REAL IMPORT de Romina González:** Presenta su oferta en el Formulario 1 (Anexo D) para la cantidad de 10.000 raciones, a un precio unitario Gs. 14.100 (Guaraníes Catorce mil cien), por monto total de **Gs. 141.000.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta y un millones), IVA Incluido.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003, Inc.3:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez	Cumple	Cumple	Cumple
2. Néstor Francisco López	Cumple	Cumple	Cumple
3. R.G.O. Real Import de Romina González	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez	Gs. 139.000.000.-
2. Néstor Francisco Lopez	Gs. 140.000.000.-
3. R.G.O. Real Import de Romina González	Gs. 141.000.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones **basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad:

Firma y Sello

Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell

Cont.//////
Resol. Nº 5/15 I

La Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda **la adjudicación a la firma de la Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez,** por presentar la oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **cantidad de 10.000 raciones,** con un precio unitario de Gs. 13.900 por cada ración, por monto total de **Gs. 139.000.000** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Que, en ese contexto, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal, según el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones y en atención a las documentaciones referidas precedentemente, cree pertinente, adjudicar el Llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **"Adquisición de Almuerzo Escolar para las Escuelas Publicas– PAC Nº 289.269/15", a la firma Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez,** por presentar la oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **cantidad de 10.000 raciones,** con un precio unitario de Gs. 13.900 por ración, por monto total de **Gs. 139.000.000** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones), IVA Incluido.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR a la Empres Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez, por presentar la oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **cantidad de 10.000 raciones,** con un precio unitario de Gs. 13.900 por cada ración, por monto total de **Gs. 139.000.000** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones), IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución (Anexo Nº 1).

Art. 2°. Imputar la erogación a la Partida Presupuestaria: Rubro 840 "TRANSFERENCIA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL"-FONACIDE, de la Municipalidad de Dr. Bottrell, de acuerdo al CDP Nº 3/15 de fecha 11 de marzo de 2015, de la Tesorería.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Bottrell, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince.

Gloria Mercado
Secretario General
Gloria Sofía Mercado
Munic. Dr. Bottrell
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

Marciano Martínez
Intendente Municipal
Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell